



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 27 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-267/2024.-
Resolución N° CA-SO-287/2024.-

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en referencia a la realización del Proyecto de Extensión al Medio "EXPO CARRERAS 2024"; y

CONSIDERANDO:

Que, el curso tiene como uno de sus objetivos orientar a los estudiantes en su elección vocacional, al brindar información detallada y actualizada sobre las diferentes opciones de estudio, ayudando a los estudiantes a tomar decisiones informadas sobre su futuro profesional, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 11/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando la aprobación del Proyecto de Extensión al Medio; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobada la realización del Proyecto de Extensión al Medio "EXPO CARRERAS 2024", presentado por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS GENERALES:

- Promover la oferta académica: Dar a conocer a los estudiantes de nivel medio la amplia oferta académica que ofrece la Facultad Regional Orán a los habitantes de la ciudad de Orán y zonas de influencia, destacando sus características y ventajas.
- Orientar a los estudiantes en su elección vocacional: Brindar información detallada y actualizada sobre las diferentes opciones de estudio, ayudando a los estudiantes a tomar decisiones informadas sobre su futuro profesional.
- Fortalecer el vínculo con la comunidad educativa: Establecer relaciones estrechas con los colegios secundarios de la región, posicionando a la Facultad como una institución de referencia en la formación de profesionales.
- Informar acerca de la gratuidad y libre acceso: Concientizar a la población estudiantil y a la comunidad de Orán en general, que la universidad es no arancelada y pública.



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-267/2024.-
Resolución N° CA-SO-287/2024.-

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aumentar el número de inscripciones: Incrementar el número de estudiantes que se inscriben en las carreras de la facultad en el próximo ciclo lectivo.
- Generar interés en las áreas de conocimiento: Despertar el interés de los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento y mostrarles las múltiples posibilidades que ofrecen las carreras universitarias.
- Brindar información actualizada sobre el proceso de inscripción: Informar a los estudiantes sobre los requisitos de ingreso, los plazos de pre-inscripción e inscripción y los beneficios de estudiar una carrera universitaria.
- Resolver dudas y consultas: Atender las dudas y consultas de los estudiantes y sus familias sobre las diferentes carreras, el plan de estudios, las becas y otros aspectos relacionados con la vida universitaria.

RESPONSABLE DEL PROYECTO: Prof. Graciela Adriana Lamas, Sec. de Extensión y Bienestar

COORDINADORES GENERALES:

- Esp. Celia E. Villagra
- Dos (2) docentes representantes de cada carrera: a determinar por la Comisión de carrera de Enfermería, la Escuela de Ciencias Naturales la CAAAP y el cuerpo coordinador de la carrera Técnica Univ.en Lab. de Análisis Clínicos y Microbiológicos.
- Coordinadores del CIU. Prof. Elías Romero y Lic. María Eugenia Aparicio.
- Referentes del Servicio de Orientación y Tutoría, Psicop. Prof. Ruth Olivarez y Prof. Micaela Montes.
- Referente del Servicio de Salud Mental, Lic. Alejandro Figueroa.
- Referentes del CiPed, Lic. María Eugenia Aparicio y Prof. Elías Romero.

COLABORADORES ÁREA TÉCNICO-INFORMÁTICA Y DE PRENSA Y DIFUSIÓN

- Mg. Fernando Durgam
- Sr. Diego Yapura, Becario de Formación
- Responsable del área prensa y difusión

DESTINATARIOS: Alumnos del último año del nivel medio de la ciudad de Orán y alrededores.



Handwritten signature in blue ink



Expediente Electrónico N° SO-267/2024.-
Resolución N° CA-SO-287/2024.-

ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS

1. Designación de los responsables

La Comisión de carrera de Enfermería, la Escuela de Ciencias Naturales, el cuerpo coordinador de la carrera Tecnicatura Univ.en Lab. de Análisis Clínicos y Microbiológicos, la CAAAP, el Servicio de Salud Mental, del CIU, de Orientación y Tutoría, del CiPed, y los referentes de Pueblos Originarios designarán los responsables de la actividad de promoción, por turno (mañana y tarde) de acuerdo al siguiente horario:

- Turno mañana: 09:00 a 13:00
- Turno tarde: 14:00 a 18:00

2. De la designación de los responsables y colaboradores

Cada carrera designará 1 (uno) responsable del turno mañana y 1 (uno) responsable del turno tarde. Además, designará 2 o 3 (dos o tres) docentes colaboradores para el turno mañana y 2 o 3 (dos o tres) docentes colaboradores turno tarde. También podrán pedir la colaboración de alumnos: 2 (dos) por turno. Esta información deberá ser comunicada a la Escuela/Comisión/AAA/Coordinación vía email y con copia a la Secretaria Académica y de Bienestar: secretariadebienestar@oran.unsa.edu.ar secretaria.sede@oran.unsa.edu.ar

3. De las actividades de promoción

Los docentes designados por cada carrera y los referentes de los equipos mencionados en el ítem 1, podrán presentar los proyectos que se desarrollaron durante el año 2024, o alguna otra propuesta pertinente. La planificación de la actividad deberá ser adjuntada en la nota mencionada en el ítem 4.

El equipo del CIU informará a los futuros ingresantes acerca de:

- Pre-inscripciones: fecha y modalidad
- Confirmación de inscripciones: fecha y modalidad
- Momentos I, II y III

Los Servicios informarán acerca de la función de estos espacios.

4. De los espacios

A cada área le será designado un espacio dentro del predio de la Facultad. La distribución será la siguiente (sujeto a modificaciones):

- Carreras de Cs. Exactas Aula 1, 2 y galería:
- Carreras de Cs. Naturales: Aula 3, 4 y espacios circundantes:
- Carreras de Cs. De la salud:
 - Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería Aulas 7, 8 y 10
 - Carrera Técnico Univ. en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos: Laboratorio



Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-267/2024.-
Resolución N° CA-SO-287/2024.-

Gazebos en la entrada:

- Equipo del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU)
- Servicio de Orientación y Tutoría
- Servicio de Salud Mental.
- CiPed

Esta distribución queda sujeta a posibles modificaciones.

5. Comunicación formal de la actividad, horarios y personas a cargo.

La Comisión/Escuela/Coordinación/AAA y Referentes de cada servicio deberán comunicar mediante nota elevada a la Directora de la Sede Regional Orán en transición a Facultad y presentada por Mesa de Entradas, la siguiente información:

- Apellido, nombre, DNI, carrera a la que pertenece de los **2 (dos) responsables designados por carrera y por turno (1 turno mañana y 1 turno tarde).**
- Apellido, nombre, DNI, carrera a la que pertenece de los **2 (dos) docentes colaboradores (2 por turno) y 2 (dos) alumnos colaboradores (2 por turno)**
- Horarios en que asistirán (por carrera) teniendo en cuenta que el evento se realizará durante la mañana y durante la tarde.
- Planificación de la actividad propuesta por cada carrera.

6. Del horario del almuerzo

Durante la hora del almuerzo, el stand quedará cerrado. El responsable del turno tarde, junto a sus colaboradores, tendrán la tarea de reabrirlo a las 13:45 horas.

RECURSOS

Se proveerá:

- Folletería con la oferta académica para su distribución.
- Banners de cada carrera.
- Agua mineral.
- Café/Galletitas/biscochos para merienda.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Facultad Regional Orán, Alvarado 751.

FECHA DE REALIZACIÓN: a determinar

HORARIO: 09:00 a 13:00 y 14:00 a 18:00 hs

CERTIFICACIÓN: Se certificará a los responsables y colaboradores



Handwritten initials: Jee



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-267/2024.-
Resolución N° CA-SO-287/2024.-

EROGACIONES:

- Café/te y bizcochos para desayuno y merienda
- Agua mineral
- Papel para emitir las certificaciones
- Papel y tóner para las impresiones

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Dra. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA